

**ANUNCIO RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA 2  
PLAZAS DE MONITORES DEPORTIVOS JORNADA PARCIAL  
ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL COMARCA DE SOMONTANO DE  
BARBASTRO**

**Primero.-** Finalizada la valoración del concurso se obtuvieron los siguientes resultados:

A) EXPERIENCIA PROFESIONAL

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Servicios prestados C. Somontano</b>	<b>Servicios prestados otras adm</b>	<b>TOTAL</b>
BADEL PANO, ADRIANA	50,4	5,6	56
RUFAS RAMOS, AITOR	1,2	0	1,2
SIG VARGAS, PABLO	75	0	75
TOLOSA SÁLAMO, YOLANDA	75	5,09	75

B) FORMACIÓN Y TITULACIÓN ACADÉMICA

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>Cursos de formación</b>	<b>Titulación académica</b>	<b>TOTAL</b>
BADEL PANO, ADRIANA	24	1	25
RUFAS RAMOS, AITOR	24	0,6	24,6
SIG VARGAS, PABLO	24	1	25
TOLOSA SÁLAMO, YOLANDA	24	0,6	24,6

Las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en la Comarca de Somontano de Barbastro de la convocatoria marcan en su punto 6.3. “Se entenderá que han superado los correspondientes procesos selectivos en cada una de las plazas convocadas a la que se hayan presentado aquellas personas aspirantes que hubieran obtenido, en la fase de concurso de méritos, una puntuación total igual o superior a 30 puntos”.



**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO:**

	<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>EXPERIENCIA</b>	<b>FORMACIÓN</b>	<b>TOTAL</b>
1	SIG VARGAS, PABLO	75	25	100
2	TOLOSA SÁLAMO, YOLANDA	75	24,6	99,6
3	BADEL PANO ADRIANA	56	25	81

**RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE NO SUPERAN EL PROCESO SELECTIVO:**

1	RUFAS RAMOS, AITOR	0	24,6	24,6
---	--------------------	---	------	------

**Segundo.-** Proponer a la Presidencia la Contratación de Personal Laboral Fijo por haber obtenido la máxima puntuación dentro de las plazas objeto de valoración a los siguientes candidatos:

PABLO SIG VARGAS
YOLANDA TOLOSA SÁLAMO

*Las Bases Comunes para la Estabilización del Empleo Temporal en la Comarca de Somontano de Barbastro de la convocatoria marcan en su punto 8.1 que “Las personas aspirantes propuestas por cada Tribunal Calificador deberán presentar, en la Secretaría de la Corporación, los documentos que se indican a continuación, dentro del plazo de **20 días naturales** a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el tablón de edictos de la Corporación...”*

En Barbastro, a la fecha de la firma electrónica,

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

